



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA**

**TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE
TERMINACION PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTADA
DENTRO DEL PROCESO QUE SE RELACIONA A
CONTINUACIÓN:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fl.
EJECUTIVO	001-2017-00757	MIGUEL ANGEL OLIVA	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ	64 C.E

Queda en traslado a las partes del escrito de terminación presentado por la parte en fecha 02/12/2020 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 461 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 19 DE ENERO DE 2021, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 19 DE ENERO DE 2021, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 20 DE ENERO DE 2021 HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENCE: 22 DE ENERO DE 2021, HORA 5:00 PM

**YESICA P BARRIOS A.
Secretaria**

"De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia "

M.F.G.A.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA**

**TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE
TERMINACION PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTADA
DENTRO DEL PROCESO QUE SE RELACIONA A
CONTINUACIÓN:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FI.
EJECUTIVO	005-2016-00380	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLEVIS GUERRERO CORTINA	06-10 C.E

Queda en traslado a las partes del escrito de terminación presentado por la parte en fecha 20/11/2010 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 461 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 19 DE ENERO DE 2021, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 19 DE ENERO DE 2021, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 20 DE ENERO DE 2021 HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENCE: 22 DE ENERO DE 2021, HORA 5:00 PM

YESICA P BARRIOS A.

Secretaria

"De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia "

M.F.G.A.